



Kennia Gutiérrez Ramírez
Coordinadora Indemnizaciones Equidad Seguros
Carrera 9 No. 99-07 Piso 14
Bogotá - Colombia

Ana Jacquelin Espitia
Ana.Espitia@marsh.com

REPORTE DE AVISO DE SINIESTRO 640		
Fecha de convocatoria audiencia 640/2001.	28 de junio de 2022	
Fecha audiencia 640/2001	18 de julio de 2022	
Fecha de la ocurrencia de los hechos	05 de enero de 2021	
Fecha de aviso a la compañía de seguros	5 de julio de 2022	
Convocantes	Diana Milena Ramírez Araujo	
Empresa(s) Demandada(s)	EPS SANITAS y CLÍNICA COLSANITAS	
Valor de las pretensiones	\$ 727.500.000	
Llamamiento en Garantía	SI	NO X
RESUMEN DE LOS HECHOS		
<p>El 5 de enero de 2021 el señor Rolfpeter Mikael Nyberg (q.e.p.d) presentó un desmayo en horas de la madrugada, razón por la cual fue trasladado a Clínica Reina Sofía. Tenía como antecedentes diabetes. Se determinó como diagnóstico evento cerebrovascular y se decide manejo medicamentoso hasta su estabilización.</p> <p>El 9 de enero se realizó traslado por falta de convenio a Clínica Universitaria Colombia siendo ingresado a UCI con mejoría al 10 de enero. En la noche presenta nuevamente deterioro.</p> <p>El 11 de enero se determinó traslado a piso aun cuando presentaba deterioro de la condición clínica, confusión y agitación. Se ordena estudio de gases arteriales donde se determinó cetoacidosis metabólica, lo cual conlleva a nuevo traslado a UCI, el cual no se pudo realizar por la poca disponibilidad de camas.</p> <p>Refiere la convocante que tras el regreso a UCI al paciente no se le suministró el manejo para la diabetes.</p> <p>El 12 de enero el paciente presenta desaturación y generación de flemas.</p> <p>El paciente es intervenido para intubación, donde presenta paro cardiorrespiratorio con 55 minutos de reanimación. Posteriormente se practicó cateterismo por falla cardiaca. Al día siguiente falleció por parada cardiaca que no respondió a las medidas de reanimación.</p>		



La parte convocante refiere que el fallecimiento obedeció a una falla multiorgánica asociado a la intoxicación por la desaturación de su cuadro basal de diabetes.

Finalmente, la representación de EPS Sanitas estará a cargo del doctor César Ayala y de Clínica Colsanitas estará a cargo del doctor Fernando Jaramillo.

Concepto del Asegurado

Riesgo Eventual, porcentaje del 30%

A handwritten signature in black ink that reads "Cesar Ayala N." in a cursive script.

CESAR AYALA NAVIA
Abogado Central Jurídica Keralty
CJ-13385-2022